

Rad No.: 25-240-120230

Barranquilla, 2/05/2025

Señor(a)  
INIRIDA ROA PATIÑO  
Carrera 10 Diagonal 135 - 170 Caribe Verde Villa San Pablo  
Barranquilla

*Contrato:* 1167413

Asunto: Solicitud de anulación de seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 14 de abril de 2025 radicada bajo el No. 25-008587, relativa al seguro PROEXEQUIAL S.A.S., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 3G No. 55D - 47 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

El seguro PROEXEQUIAL S.A.S., es un plan que cubre los servicios exequiales de un núcleo familiar, para su afiliación es obligatorio la firma de un habitante del inmueble mayor de 18 años, que su ingreso y retiro es tomado voluntariamente.

Ahora bien, de acuerdo con su solicitud de cancelación del seguro es necesario que nos anexe copia de la cedula legible.

En concordancia con todo lo anterior, le informamos que no es factible para GASES DEL CARIBE S.A., E.S.P., atender favorablemente su solicitud, hasta tanto cumpla con los requisitos antes mencionados.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
225908575